

# HACIA LA DEMOCRACIA DEL BICENTENARIO

## Comisión de Alto Nivel para la Reforma Política

En diciembre de 2018, el Poder Ejecutivo creó esta Comisión ad honorem con la finalidad de elaborar la propuesta de medidas integrales que contribuyan al fortalecimiento de las instituciones, del sistema democrático y del Estado Constitucional de Derecho.

### Integrantes



Fernando Tuesta  
Soldevilla (Presidente)



Paula  
Muñoz Chirinos



Milagros  
Campos Ramos



Jessica  
Bensa Morales



Martín  
Tanaka Gondo

Con la colaboración de:



## Informe final de la CANRP

En marzo de 2019, y en cumplimiento del plazo previsto, la Comisión entregó el informe final, denominado "Hacia la democracia del Bicentenario", al Presidente de la República. El documento contiene aportes, tanto de los miembros de la CANRP como de los representantes de partidos políticos, organizaciones de la sociedad civil, constitucionalistas y diversas instituciones con quienes sostuvieron reuniones para generar una propuesta integral.

La propuesta de la CANRP se resume en **12 proyectos de ley** (cuatro constitucionales y ocho legales) agrupados en cuatro ejes:

- ▶ Anticorrupción y rendición de cuentas
- ▶ Organizaciones políticas y la representación
- ▶ Participación electoral y política de los ciudadanos
- ▶ Gobernabilidad y el control político

### Situación actual

#### Partidos y movimientos regionales precarios y poco representativos



De **24** partidos políticos inscritos solo **6** cuentan con representación parlamentaria.

De **181** movimientos regionales inscritos **76** no presentan autoridades elegidas.

#### Política vulnerable a la corrupción y escasa rendición de cuentas



Aumenta la brecha entre gastos de campaña y recursos propios de los partidos. Mientras los primeros aumentaron en más de

**43** millones de soles | los partidos cuentan con menos recursos propios.



Congreso unicameral con poca representación parlamentaria.

▶ **1980** un parlamentario representaba a **26 mil electores.**

▶ **2019** un parlamentario representa a **179 mil electores.**

#### Problemas de gobernabilidad y control político



La tensión entre poderes del Estado genera no solo problemas de gobernabilidad sino también de eficacia.

#### Limitaciones a la participación electoral y política de los ciudadanos



En el Perú existen 3 millones de personas con discapacidades de las cuales, según el primer censo elaborado por INEI (2012)

**30%** no pudo votar en el 2011.

## Principales propuestas contenidas en la Reforma Política



#### Inmunidad Parlamentaria

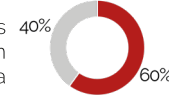
Los procesos penales y el levantamiento de la inmunidad parlamentaria son de competencia exclusiva de la Corte Suprema de Justicia.



#### Financiamiento de Partidos

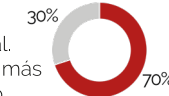
##### ▶ Financiamiento público directo

Partidos gastan según sus necesidades, incluso pueden invertirlo durante la campaña electoral.



##### ▶ Financiamiento público indirecto

Se amplía la franja electoral. Se distribuye de manera más equitativa el financiamiento.



▶ **La rendición de cuentas** es realizada por la organización política (no candidatos) y deberán presentar dos reportes de gastos durante las campañas.



#### Inscripción de partidos

- ▶ Se eliminan firmas y comités provinciales, partidos políticos basados en afiliados no menor al 0,075% de los ciudadanos que sufragaron en las últimas elecciones congresales.
- ▶ Padrón público de afiliados de los partidos y organizaciones regionales. Además, debe ser permanentemente actualizado y accesible.

#### Cancelación partidos políticos

- ▶ No pasar la valla del 5% y no tener 5 diputados o 3 senadores.
- ▶ Participar y luego retirarse de las elecciones.
- ▶ No participar en las elecciones al Parlamento, regionales y municipales (al menos 4/5 de los gobiernos regionales, en 1/2 de las provincias y 1/3 de distritos).

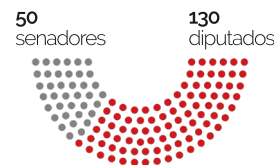
#### Elecciones internas

- ▶ Son abiertas, simultáneas y obligatorias, además, serán organizadas por la ONPE.
- ▶ Los afiliados tienen derecho a ser elegidos, para ello, deberán estar inscritos en el partido por lo menos un año.
- ▶ Se traslada el voto preferencial de la elección nacional al interior de los partidos.
- ▶ Composición de la lista con paridad y alternancia (50% de varones y mujeres).

- ▶ Asignación correspondiente al 1,5% de una UIT a los ciudadanos que cumplan con la función de miembros de mesa (S/ 63 soles aproximadamente).
- ▶ Establecer mesas de sufragios en hospitales, centros penitenciarios y en lugares accesibles a las personas con limitaciones que puedan ser determinados por ONPE.
- ▶ Reducir la prohibición de divulgar encuestas a 24 horas antes del día de las elecciones.
- ▶ Se elimina la ley seca.
- ▶ Voto postal para ciudadanos residentes en el extranjero.

#### Retorno a la bicameralidad

- ▶ Congreso bicameral para el Bicentenario de la independencia del Perú sin posibilidad de reelección.
- ▶ Diputados, renovación parcial de la cámara de diputados con un representante por cada 150,000 electores (al 2021 serían 130 diputados).
- ▶ Senadores, con 50 escaños.
- ▶ Candidato a la Presidencia de la República puede postular al Congreso.
- ▶ Paridad y alternancia en las listas.



#### Presidente de la República

- ▶ Se elimina la vacancia por incapacidad moral.
- ▶ Impedimento de reelección presidencial: Quien ostente el cargo, por elección o sucesión presidencial, en el periodo de 5 años.

#### Control político

- ▶ Se elimina la cuestión de confianza obligatoria. Presidente del Consejo de Ministros ya no tendrá que ir al Congreso dentro de los 30 días de asumir funciones.

### Una propuesta Integral de cara al Bicentenario

Las propuestas planteadas como Reforma Política no son un listado de medidas, ni una suma de partes. Por ello, deben ser entendidas en su totalidad, no por fracciones.



Eje 1: Anticorrupción y rendición de cuentas

Eje 2: Organizaciones políticas y la representación

Eje 3: Participación electoral y política de los ciudadanos

Eje 4: Gobernabilidad y el control político

## 12 proyectos presentados por la CANRP

Proyecto	Tipo de reforma
Ley de reforma constitucional para promover la gobernabilidad.	» Reforma constitucional
Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones respecto al sistema electoral nacional.	» Reforma legal
Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, regula la democracia interna y promueve a la participación ciudadana en el proceso de selección de candidatos.	» Reforma legal
Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas, la Ley de Elecciones Regionales, la Ley de Elecciones Municipales y la Ley Orgánica de Elecciones, sobre inscripción y cancelación de partidos políticos y organizaciones políticas regionales.	» Reforma legal
Ley que modifica la Ley de Organizaciones Políticas y la Ley que regula la responsabilidad administrativa de las personas jurídicas e incorpora artículos en el Código Penal, sobre el financiamiento de organizaciones políticas.	» Reforma legal
Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 34 de la Constitución sobre impedimentos para ser candidato.	» Reforma constitucional
Ley que modifica la legislación electoral sobre impedimentos para ser candidato.	» Reforma legal
Ley de reforma constitucional que modifica el artículo 93 de la Constitución.	» Reforma constitucional
Ley que modifica la Ley Orgánica de Elecciones para establecer facilidades para el sufragio de la población en condiciones especiales, precisar el principio de neutralidad y garantizar una mejor gestión del proceso electoral.	» Reforma legal
Ley que modifica la Ley de Elecciones Regionales y la Ley de Elecciones Municipales, sobre los sistemas electorales regional y municipal.	» Reforma legal
Ley que modifica las leyes orgánicas de gobiernos regionales y locales para fortalecer la fiscalización y control por los consejos regionales y concejos municipales.	» Reforma legal
Ley de reforma constitucional que modifica los artículos 191 y 194 de la Constitución sobre el periodo de mandato regional y municipal.	» Reforma constitucional

La CANRP ha trabajado con plena autonomía e independencia en el logro de estas propuestas realistas y viables. El aporte de esta Comisión constituye un paso decisivo a la construcción de una democracia renovada camino al Bicentenario, sin embargo, el siguiente paso depende de la voluntad política para implementar la reforma. Nos encontramos con una oportunidad histórica y es necesario aprovecharla.



Para mayor información sobre la Reforma Política, visita:

<https://www.gob.pe/institucion/presidencia/informes-publicaciones/267698-informe-final-de-la-comision-de-alto-nivel-para-la-reforma-politica>